

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 123

Número de Repertorio: 248

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REMANENTE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 123 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A		PROPIETARIA
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1043407000	79167	REMANENTE
LOTE DE TERRENO	XXX	55347	REMANENTE
Libro:	COMPRA VENTA		
Acto:	REMANENTE		
Fecha inscripción:	lunes, 10 enero 2022		
Fecha generación:	lunes, 10 enero 2022		



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000038772



20211308006P04717

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

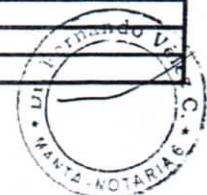
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04717						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2021, (13:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P04717
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2021, (13:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211308006P04717
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2021, (13:11)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P04717

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000038772

5

6 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
7 **DECLARATORIA DE ÁREA REMANENTE**

8

9 **OTORGADA POR EL:**

10 **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA.**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **//CSL//**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves, **TREINTA DE DICIEMBRE**
16 **DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO**
17 **VÉLEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena
18 capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, el
19 **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, con RUC número
20 **1790010937001**, debidamente representada por el señor **SIMÓN ANDRÉS**
21 **ACOSTA ESPINOSA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
22 cero cuatro seis nueve seis cinco cero guion siete (**170469650-7**), nacionalidad
23 ecuatoriana, de sesenta y tres años, de estado civil casado, de profesión
24 Licenciado, domiciliado en la Ciudad de Quito en la Avenida Amazonas y Pereira,
25 Piso 7 y de tránsito por este Cantón Manta, con número telefónico 022980980,
26 correo electrónico pacosta@pichincha.com, por los derechos que representa en
27 su calidad de Apoderado Especial del **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA**
28 **ANÓNIMA.**, tal como consta con el poder que se adjunta como habilitante a la



1



1 presente escritura. El compareciente se encuentra hábil en derecho para
2 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes. Advertido el compareciente por el Notario de los efectos y resultados
6 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
7 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
8 temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con
9 el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
10 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
11 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
12 través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregará como documento
13 habilitante del presente contrato, me pide que eleve a escritura pública la
14 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a
15 su cargo, sírvase incorporar una de DECLARATORIA DE ÁREA REMANENTE,
16 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente
18 contrato, con plena capacidad, libertad y conocimiento, el **BANCO PICHINCHA**
19 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, debidamente representada por el señor **SIMÓN**
20 **ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**, portador de la cédula de ciudadanía número
21 uno siete cero cuatro seis nueve seis cinco cero guion siete (**170469650-7**),
22 nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y tres años, de estado civil casado, de
23 profesión Licenciado, domiciliado en la Ciudad de Quito en la Av. Amazonas y
24 Pereira, Piso 7 y de tránsito por este Cantón Manta, con número telefónico
25 022980980, correo electrónico pacosta@pichincha.com, por los derechos que
26 representa en su calidad de Apoderado Especial del **BANCO PICHINCHA C.A.**,
27 tal como consta con el poder que se adjunta como habilitante a la presente
28 escritura. Hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente es
2 propietario de un inmueble consistente en un cuerpo de terreno y una villa de
3 habitación construida dentro del mismo, ubicado dentro del perímetro urbano de
4 esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, adquirido mediante escritura pública
5 de Compraventa, celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Manta, el veinte
6 de junio del año mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro de la
7 Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de junio del año mil novecientos
8 setenta y tres, con un área total de 2.595,29 metros cuadrados. Posteriormente,
9 con fecha trece de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se
10 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura
11 de Compraventa, acto celebrado ante la Notaría Pública Segunda del cantón
12 Manta, el ocho de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro en la cual
13 el **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, da en venta a favor de la
14 compañía INMOBILIARIA BUSCANT S.A., una parte del terreno ubicado en la
15 parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de **MIL SETECIENTOS**
16 **OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS**
17 **DECÍMETROS CUADRADOS (1.783,56m²).** **TERCERA: DECLARATORIA DE**
18 **ÁREA REMANENTE.-** Con los antecedentes antes mencionados, el **BANCO**
19 **PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, declara que del lote de terreno de su
20 propiedad que consta de un área total de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y**
21 **CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTINUEVE DECÍMETROS**
22 **CUADRADOS (2.595,29 m².)** según consta en la Aprobación de Subdivisión
23 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del
24 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y a su vez
25 existe un área vendida de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS**
26 **CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (1.783,56**
27 **m².)**, quedado un área remanente que legalmente le corresponde al
28 compareciente y que de conformidad con Certificado de Autorización de





1 Escrituras otorgado por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
2 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el área
3 remanente del bien inmueble, ubicado en avenida 3 s/n de la parroquia Manta,
4 del cantón Manta, provincia de Manabí, consta de las siguientes medidas y
5 linderos: **POR EL FRENTE:** Veintidós punto cincuenta metros y lindera con calle
6 América actualmente avenida tres; **POR ATRÁS:** Veintidós punto cuarenta y
7 cinco metros y lindera con Edificio de la Capitanía del Puerto; **POR EL**
8 **COSTADO DERECHO:** Treinta y cuatro punto diez metros y lindera con
9 propiedad del señor Carlos Delgado Quinteros; **POR EL COSTADO**
10 **IZQUIERDO:** Treinta y seis punto trece metros y lindera con propiedad de la
11 Inmobiliaria Buscant S.A. Área Total de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO**
12 **PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (788.35 m²).** Con clave
13 catastral número 1-04-34-07-000. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** el **BANCO**
14 **PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA,** expresa que acepta libre y voluntariamente
15 la Declaratoria de Área Remanente del bien inmueble aquí expresado por ser
16 conveniente a sus intereses, por lo que no tienen que reclamar ni en el presente
17 ni en el futuro y están de acuerdo en cada una de las medidas, linderos y
18 cláusulas aquí expresadas. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente
19 contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA**
20 **INSCRIBIR.-** Se faculta al compareciente, para requerir del señor Registrador de
21 la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
22 correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta
24 Escritura Pública". Hasta aquí la minuta que elevada a escritura pública, la
25 misma que se encuentra firmada por la abogada Virginia Monserrate Vélez
26 Molina, Abogada profesional, con matrícula número Trece – Dos mil cuatro
27 Cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de
28 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;





CIUDADANIA
ACOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1958-04-30
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
HOMBRE
CASADO
MARIA ELIZABETH
COBO TOUMA

170469650-7



NOTARIA SUPERIOR LICENCIADO
E434314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2020-09-03
FECHA DE EXPIRACION
2030-09-03



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCION **1**
CANTON **QUITO**
PARROQUIA **MARISCAL SUCRE**
CONA **2**
JUNTA N.º **0001 MASCULINO**



ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...01... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 30 DIC 2021

Dr. Fernando Velez Cubrezus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-664-03384



212-664-03384

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000096938



20201701035000565

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701035000565



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2020, (9:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTOGESIMA SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	OTORGADO ANTE EL DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA.
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701035000565

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2020, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00677

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DEL PODER QUE ANTECEDE, NO SE ENCUENTRA RAZÓN DE REVOCATORIA ALGUNA HASTA LA PRESENTE FECHA



FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00677

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03581-DP17-2020-MS

COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2020-17-01-035-000565

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Moya Camacho, con cédula de ciudadanía número 1712295540; confiero esta **OCTOGÉSIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL**, que otorga el BANCO PICHINCHA C.A. REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES en calidad de GERENTE GENERAL a favor de SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA, otorgado ante el Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de Quito, el dos de febrero del año dos mil dieciocho. **EN LA MATRIZ DEL PODER ESPECIAL QUE ANTECEDE, NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA HASTA LA PRESENTE FECHA.** Debidamente sellada y firmada, en Quito, a nueve de julio de dos mil veinte;

doy fe. — *smc*

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





Factura: 002-002-000054296



20181701035P00677

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20181701035P00677					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1780010837001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P00677

2

3

4

5 ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

6

7 OTORGADA POR:

8 BANCO PICHINCHA C.A.

9 REPRESENTADO SANTIAGO BAYAS PAREDES,

10 GERENTE GENERAL

11

12 A FAVOR DE:

13 SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA

14

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16 DI: 2 COPIAS + 18 (07-02-18) + 20 (12-03-18) + 11 (30-11-18) + 30 (24-07-18)
 17 2 (9-4-19) + 5 (11-06-19) + 2 (16-4-19) + 1 (31-10-15)

18

19

20 P.R.R.

21 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de febrero del

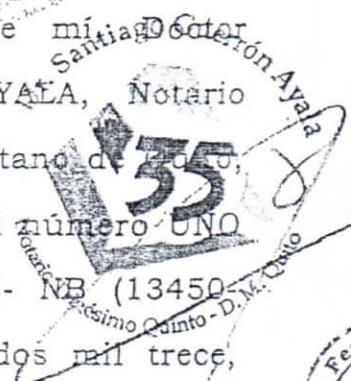
23 año dos mil dieciocho (2018), ante mí ^{Dr. Santiago Guerrero Ayala} Notario

24 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

26 designado mediante acción de personal número UNO

27 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
 28 DNTH-NB) de once de diciembre del dos mil trece,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expedida por la señora Directora General del Consejo de
2 la Judicatura, comparecen con plena capacidad,
3 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
4 escritura: el Banco Pichincha C.A., al que se le llamará
5 también "el Banco" o "el mandante", legalmente
6 representado por su Gerente General señor **SANTIAGO**
7 **BAYAS PAREDES**, conforme al nombramiento que se
8 adjunta como documento habilitante. El compareciente
9 declara ser mayor de edad, de estado civil casado,
10 domiciliado en Cumbaya, Distrito Metropolitano de
11 Quito, hábil en derecho para contratar y contraer
12 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
13 haberme exhibido su documento de identificación cuya
14 copia fotostática debidamente certificada por mí
15 agregó a esta escritura pública como documento
16 habilitante, y quien al suscribir el presente
17 instrumento confiere su autorización expresa para la
18 verificación de su información y datos personales en el
19 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
21 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
22 impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
23 compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del
24 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
25 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
26 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
27 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

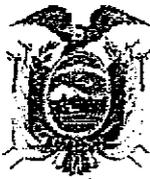
0008195



1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que conviene en
3 celebrar contenida en las siguientes estipulaciones:
4 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el
5 Registro de escrituras públicas a su cargo, una de Poder
6 Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA.- Otorgante.-** Comparece al otorgamiento de
8 la presente escritura pública, el Banco Pichincha C.A.,
9 al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante",
10 legalmente representado por su Gerente General señor
11 Santiago Bayas Paredes, quien declara que actúa para
12 cumplir una decisión del Directorio del Banco, y con
13 conocimiento del Presidente. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
15 legalmente capaz ante la ley, domiciliado en Cumbayá,
16 Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-** El Banco
17 Pichincha C.A., confiere Poder Especial, amplio y
18 suficiente a favor del señor licenciado Simón Andrés
19 Acosta Espinosa, a quien se le llamará también "el
20 Apoderado", para que represente al Banco Pichincha
21 C.A., en los siguientes actos y contratos y con las
22 siguientes facultades: **Uno)** Suscribir la
23 correspondencia del Banco; **Dos)** Celebrar contratos de
24 mutuo o préstamo que conceda el Banco a sus clientes;
25 **Tres)** Celebrar y suscribir contratos y más documentos
26 de otros productos y operaciones, servicios y facilidades
27 crediticias que conceda el Banco a sus clientes en el
28 marco de la ley; y cancelar dichos contratos y más

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

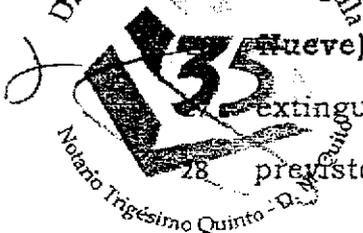




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
2 acuerdo con las políticas del Banco; Cuatro) Celebrar
3 contratos de hipotecas y prendas de cualquier tipo, que
4 se constituyan a favor del Banco; y cancelar dichas
5 garantías de acuerdo con las políticas del Banco; Cinco)
6 Celebrar y suscribir contratos y otros documentos de
7 pignoración de derechos, a favor del Banco; y cancelar
8 dichos contratos y más documentos, cuando sea
9 legalmente necesario, de acuerdo con las políticas del
10 Banco; Seis) Celebrar contratos de cualquier tipo de
11 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como
12 arrendador o como arrendatario; así como contratos de
13 comodato, concesiones comerciales y cualquier otro a
14 criterio del Apoderado; Siete) Celebrar todo tipo de
15 contratos con profesionales y proveedores de bienes y
16 servicios de cualquier clase, tales como, pero sin
17 limitarse, de compraventa, prestación de servicios,
18 mantenimiento, asesoría, provisión de bienes y demás
19 que el Banco requiera; Ocho) Suscribir documentos
20 para solicitar garantías bancarias, fianzas, avales,
21 cartas de crédito y cualquier otra facilidad bancaria; y
22 para renovar, cobrar y hacer efectivas garantías
23 bancarias, cartas de crédito stánd by y, en general,
24 cualquier documento de fianza o de otro tipo de
25 obligación al portador, a la orden o a favor del Banco;
26 Nueve) Celebrar contratos y más documentos para
27 extinguir obligaciones, en cualquiera de los modos
28 previstos en la ley; Diez) Celebrar y suscribir contratos,

Dr. Santiago Guerrón Ayala





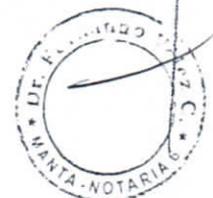
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008196



1 solicitudes, declaraciones, balances y cualquier otro
2 documento sobre asuntos administrativos, contables,
3 societarios y otros del Banco, de cualquier índole, con o
4 ante cualquier persona, órgano, institución, entidad de
5 derecho privado o público o con finalidad social o
6 pública; **Once)** Aceptar transferencias de derechos,
7 cesiones de documentos y en general, cualquier acto
8 traslativo que se realice a favor del Banco; **Doce)** Girar,
9 suscribir, aceptar, y realizar más actos en letras de
10 cambio, pagarés a la orden y cualquier otro título valor,
11 a cualquier título, como deudor o acreedor, según
12 corresponda; avalar letras de cambio y pagarés a la
13 orden; suscribir órdenes de transferencias; realizar
14 cesiones y endosos de los documentos mencionados y
15 de otros títulos valores, así como de contratos de
16 cualquier tipo en cualquier clase de operación, servicio,
17 acto o contrato que realice el Banco; y cancelar dichos
18 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
19 acuerdo con las políticas del Banco; **Trece)** Celebrar,
20 suscribir, aceptar, lo que corresponda en derecho,
21 contratos y más documentos que obliguen al Banco
22 como deudor, tales como contratos de mutuo o
23 préstamo en que el Banco sea el prestatario; pagarés a
24 la orden; letras de cambio; contratos de otros
25 documentos de prenda, hipoteca, pignoratión, fianza,
26 aval, en que el Banco sea el constituyente de cualquiera
27 de dichas garantías reales y personales.
28 respectivamente; cartas de compromiso; solicitudes de

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 facilidades crediticias y bancarias; **Catorce)** Celebrar
2 contratos de compra venta de bienes, como vendedor o
3 como comprador; cesiones de derechos y documentos ya
4 sea como cedente o cesionario; contratos para la
5 adquisición o enajenación de bienes a cualquier otro
6 título; de promesa de celebración de cualquier tipo de
7 actos y contratos; cancelar dichos contratos y más
8 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
9 acuerdo con las políticas del Banco; suscribir los
10 correspondientes formularios que solicitan los
11 Municipios para las transferencias de dominio y
12 solicitar la inscripción en los Registros respectivos;
13 **Quince)** Efectuar, celebrar, suscribir, todos los actos,
14 contratos; aclaraciones, rectificaciones, modificaciones
15 a cualquier documento; solicitudes, reclamos, recibos,
16 autorizaciones necesarios para el normal
17 desenvolvimiento y protección de los intereses del
18 Banco, su personal y sus bienes, inclusive en los
19 asuntos administrativos ante entes de control;
20 instituciones públicas y gobiernos autónomos
21 descentralizados; en concursos preventivos de
22 acreedores, en la fase administrativa, etcétera;
23 **Dieciséis)** Comprar o vender créditos; a cuyo efecto
24 podrá celebrar contratos, aceptar y realizar cesiones,
25 endosos, traspasos en la forma que determine la ley,
26 etcétera, que fueren necesarios para su
27 perfeccionamiento; **Diecisiete)** Celebrar contratos de
28 fideicomiso mercantil de cualquier clase, como

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto
D.M.Q.

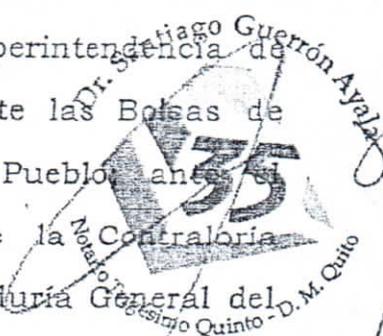


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008197



1 constituyente y/o como beneficiario; realizar cualquier
2 clase de encargo fiduciario; celebrar cualquier otro tipo
3 de contrato necesario para la administración de
4 fideicomisos, encargos, negocios fiduciarios; adquirir o
5 ceder y transferir derechos fiduciarios a cualquier
6 título, sin limitación de quien haya constituido o
7 constituya los fideicomisos; **Dieciocho)** Suscribir
8 escritos de recursos administrativos de cualquier
9 naturaleza, como pueden ser los de reposiciones,
10 revisiones, apelaciones administrativas, etcétera;
11 **Diecinueve)** Realizar todo tipo de actos en defensa de
12 la Institución, suscribir y presentar todo tipo de
13 declaraciones, consultas, informes, oficios, solicitudes,
14 recursos administrativos, formularios, reclamos,
15 contestaciones, permisos ante cualquier persona
16 natural o jurídica de derecho privado; y ante los órganos
17 e instituciones del Estado, tales como los organismos
18 de administración tributaria, Servicio de Rentas
19 Internas, la Junta de Política y Regulación Monetaria y
20 Financiera; entes de control, tales como las
21 Superintendencias establecidas en la Constitución y en
22 las leyes, Superintendencia de Compañías,
23 Superintendencia de Bancos, Superintendencia de
24 Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de
25 Control del Poder de Mercado; ante las Bolsas de
26 Valores; ante la Defensoría del Pueblo, ante el
27 Ministerio Público, Fiscalías; ante la Contraloría
28 General del Estado; ante la Procuraduría General del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Estado; ante Inspectorías del Trabajo; ante Registros de
2 la Propiedad o Mercantiles, ante Municipios, ante el
3 Ministerio de Relaciones Laborales y ante otros
4 Ministerios, Secretarías, Banco Central del Ecuador,
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros
6 Mercantiles, Registros de la Propiedad, Cuerpo de
7 Bomberos, Instituciones del Sistema Financiero y, en
8 fin, ante cualquier otro; Veinte) Recibir dineros, costas
9 o indemnizaciones; recibir la cosa demandada; recibir y
10 reclamar bienes, frutos, rentas o cualquier otra cosa
11 que al Banco corresponda recibir; tomar los derechos de
12 posesión y dominio a nombre del Banco sobre bienes,
13 rentas, frutos o cualquier cosa; Veintiuno) Exigir el
14 cumplimiento, resolución o rescisión de cualquier tipo
15 de contrato en el que el Banco sea parte o beneficiario;
16 requerir su terminación o constituir en mora con el
17 concurso de un notario público; acordar la resciliación
18 de contratos, suscribir solicitudes de cualquier
19 naturaleza; cobrar y recibir valores adeudados o que le
20 correspondan al Banco por cualquier razón o motivo;
21 Veintidós) Declarar el régimen de Propiedad Horizontal;
22 pedir amojonamientos, linderaciones, etcétera, y
23 realizar cualquier trámite ante los Municipios y más
24 organismos descentralizados a nivel nacional;
25 Veintitrés) Intervenir como postor en remates de bienes
26 muebles o inmuebles, imputando los créditos,
27 presentando posturas, etcétera; realizar reclamos
28 administrativos, trámites de cualquier índole ante

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA 0008198
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas,
 2 o privadas o con finalidad social o pública y efectuar
 3 cualquier otro tipo de gestiones extrajudiciales;
 4 **Veinticuatro)** Asistir a reuniones, sesiones, comités,
 5 juntas generales, asambleas generales y cualesquiera
 6 otro organismo colegiado en los que el Banco tenga
 7 interés; participar con voz y voto así como suscribir los
 8 documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones
 9 dentro de estos organismos; **Veinticinco)** Para cumplir
 10 con las facultades mencionadas, el Apoderado podrá
 11 realizar cuanto acto o gestión sea necesarios y suscribir
 12 todo tipo de documentos, escrituras públicas y
 13 privadas; **Veintiséis)** Emitir certificaciones sobre
 14 cualquier asunto del Banco; **TERCERA.-** Las
 15 facultades mencionadas en este Poder son meramente
 16 ejemplificativas, pues es intención del mandante que el
 17 Apoderado pueda cumplir a cabalidad con el presente
 18 Poder Especial, y queda investido por lo tanto, de las
 19 más amplias facultades y atribuciones para este efecto,
 20 a fin de que no deba alegarse falta o insuficiencia de
 21 poder. El Apoderado cumplirá estrictamente las
 22 instrucciones y políticas crediticias, administrativas y
 23 de toda índole, impartidas y que imparta el mandante.
 24 Informará al mandante debida y oportunamente
 25 todas sus gestiones, con sujeción a tales instrucciones
 26 y políticas.- **CUARTA.-** El presente mandato tendrá
 27 vigencia indefinida, pero el mandante podrá revocarlo
 28 en cualquier momento.- El apoderado podrá delegar

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 sustituir en todo o en parte este instrumento.-
2 Expresamente se deja constancia, que el otorgamiento
3 de esta escritura de poder no limita el derecho del Banco
4 de nombrar otros Apoderados y de actuar por
5 intermedio de ellos, o de actuar a través de cualquiera
6 de sus representantes legales.- QUINTA.- Ratificación.
7 El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el
8 presente poder para que el Mandatario continúe el
9 mandato que recibió del anterior Gerente General, en
10 los términos de este documento. Con tal antecedente, el
11 Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos
12 y contratos en los que haya actuado el Mandatario al
13 amparo del poder anterior, durante el período de
14 transición en que el Gerente General anterior fue
15 legalmente reemplazado. Usted señor notario, agregue
16 el documento que acredite la calidad del señor Santiago
17 Bayas Paredes en calidad de habilitante; la certificación
18 del Directorio sobre la decisión de que se otorgue el
19 presente Poder, y las cláusulas de rigor para la plena
20 validez de la presente escritura." Hasta aquí la minuta,
21 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Orellana
23 Sáenz, con matrícula profesional número dos mil
24 seiscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario,
28 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008199



1 su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
2 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 SANTIAGO BAYAS PAREDES

8 C.C. No. 1705254561

9

10

11

12

13

14 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

15 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO.

16 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

27



ESPACIO
> EN <
BLANCO

ESPACIO
> EN <
BLANCO

0008200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

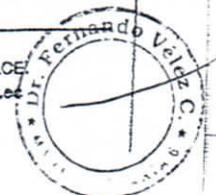
Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-090-80868



184-090-80868

[Handwritten Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Notario
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente
Bésimo Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254561

Nombre: BAYAS PAREDES SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

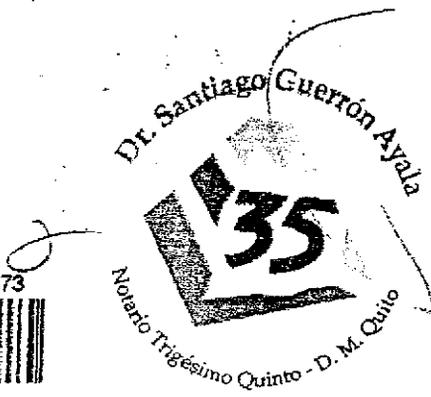
Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-090-80873



184-090-80873



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-090-80821



183-090-80821

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704696507

Nombre: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-090-80827



180-090-80827



0008202



Factura: 002-002-000054293

20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO EAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DI: 50 COPIAS)
----------------	---

 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

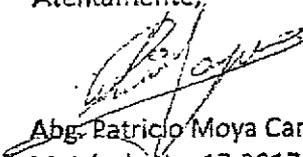


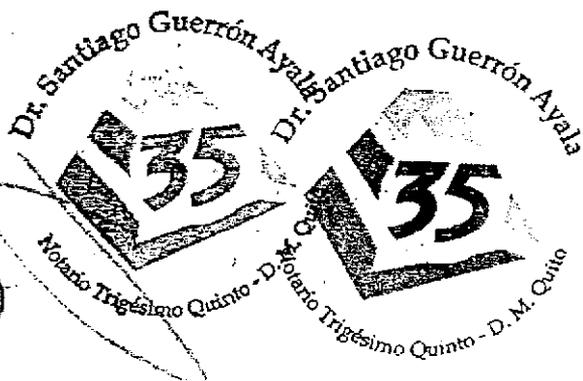
Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.

Atentamente,


Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632





BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de enero del 2018



Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de enero del 2018, tuvo el acierto de designarle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A., hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debe reunirse el presente año de acuerdo con la ley, decida lo más conveniente y el Directorio que se integre en dicha Junta lleve a cabo la decisión pertinente. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de acuerdo con la ley.

La presente designación se hace con fundamento en el artículo 37, número 13 del Estatuto del Banco, para que usted reemplace en sus funciones al señor Fernando Pozo Crespo, quien fue designado Gerente General del Banco mediante nombramiento de 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 17 de mayo del 2013, en razón de que él ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en la sesión del Directorio mencionada en el párrafo anterior y, al momento, no existe designado un Presidente Adjunto que lo reemplace.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos: 47, que señala que el Gerente General será elegido por el Directorio por el período de un año, y podrá ser reelegido indefinidamente; 48, 49, 50, 51; 56, 60, 62, 63 y 64 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 10 de agosto de 1906. Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a folios 5, #

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560, Pereira
PBX: (02) 2 992 200
www.pichincha.com





BANCO PICHINCHA C.A.

4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito (Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

Atentamente

Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018

Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Notario
Matr. N° 135

02 FEB 2018



Intención Notarial
FEB 2018

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario
Notario Tigesimo Quinto - D. M. Quito

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Pereira
PBX: (02) 2 992 200
www.pichincha.com

TRÁMITE NÚMERO: 5930


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. DEL: 05/05/1906 NOT: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REF. COD. CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM# 558 DEL: 02/02/2015 NOT: TERCERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM-4775 DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF. COD. EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO: A 1 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓ

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario

02 FEB 2018





Factura: 002-002-000054294



20181701035C01206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

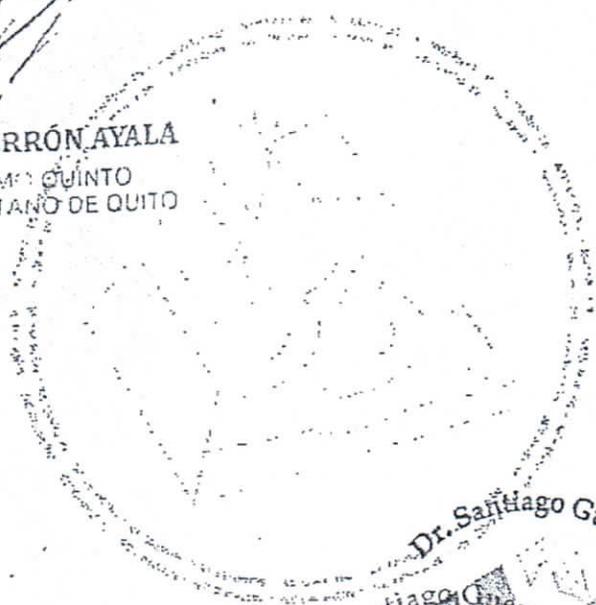
0008205



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00676
 2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición del Abogado Patricio Moya
 3 Camacho, profesional con matrícula número diez y siete
 4 guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del
 5 foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de
 6 escrituras públicas de la notaría a mi cargo, tres fojas útiles
 7 incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DE**
 8 **REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
 9 **A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL**
 10 **PERIODO DE UN AÑO.** Que antecede.- Quito, dos de febrero
 11 de dos mil diez y ocho.- A.G.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

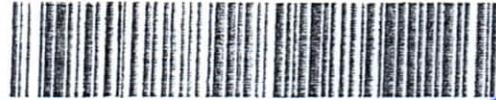


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-002-000054295



20181701035000197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000197

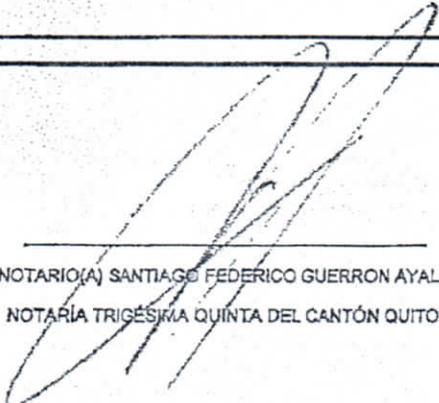


NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGESIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712285540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712285540

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197**

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya
3 Camacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta
4 **QUINCOAGESIMA COPIA CERTIFICADA de NOMBRAMIENTO**
5 **DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA**
6 **C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR**
7 **EL PERIODO DE UN AÑO.,** que fue otorgada ante el suscrito Notario
8 treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos
9 de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CATASTRAL
 IDENTIFICACION PERSONAL

N. 170525456-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAYAS PAREDES SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA CUITO
 GONZALEZ SOARES

FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 ZONAS CATALINA ERAZO




INSTRUCCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAYAS MIGUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCIO BENITEZ ROSA LUGAR Y FECHA DE EMISION CUITO 2017-11-07 FECHA DE EXPIRACION 2027-11-07

PROFESION O CUALIFICACION EMPLEADO

V45432222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

170525456-1 019-0950

BAYAS PAREDES SANTIAGO

PICHINCHA CUITO

CUMBAYA

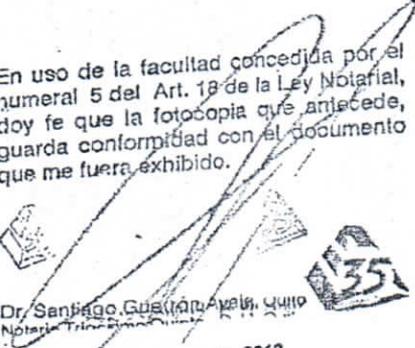
USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00631

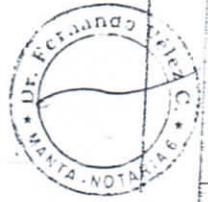
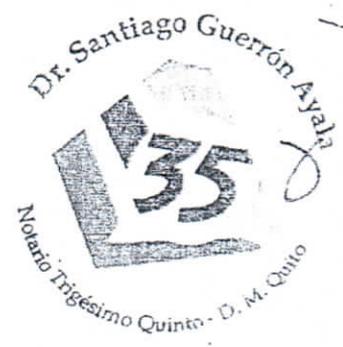
5213276 06/07/2017 0.43.07

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, QUITO
 Notario Trigésimo Quinto




02 FEB 2018



0008208



Factura: 002-002-000054297

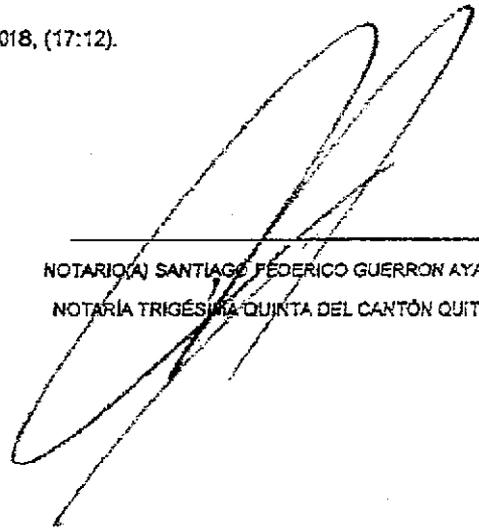


20181701035C01207

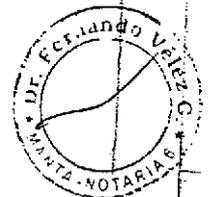
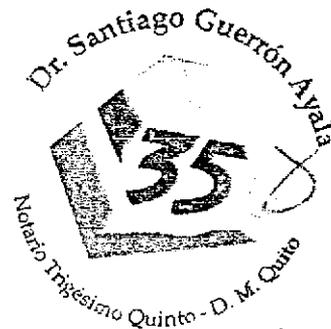
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01207

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:12).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
170469650-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARITAL ELIZABETH
GODO TOMA

INSTITUCION SUPERIOR LICENCIADORA
E434304242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001-032 1704696507
NOMBRE ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO
CANTÓN QUITO
MATERIAL SUFRE PASROCHA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTE DEL CEDR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

02 FEB 2018

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en 18 fojas útiles

Manta, 30 Dic 2017
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

N° AU-122021-000744

Manta, lunes 13 diciembre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BANCO PICHINCHA CA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA** ., ubicado en AVE. 3 S/N de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 22.50 m - LINDERA CON CALLE AMERICA ACTUALMENTE AVENIDA 03.

ATRAS: 22.45 m - LINDERA CON EDIFICIO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

COSTADO DERECHO: 34.10 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL SR. CARLOS DELGADO QUINTEROS.

COSTADO IZQUIERDO: 36.13 m LINDERA CON PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA BUSCANT S.A.

Área total: 788.35 m²

Clave catastral: 1-04-34-07-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1760VWASBNNAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-12-13

N° SU-122021-000373

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA . con C.C. 1790010937001, ficha registral nro. 55347 ubicado en AVE. 3 S/N, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 2,595.29 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #55347: (Compraventa autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 20 de junio de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de junio de 1973.) 2,595.29 m²

NORTE: 69.60 m - Lindera con con callejón publico sin nombre que separa el predio materia de la venta con los terrenos ganados al mar y que antes fue playa del mar y por este mismo lado hacia el angulo izquierdo con terrenos acupados por los patios del Edificio de la Capitanía del puerto
SUR: 69.90 m - Lindera con con la calle América.
ESTE: 40.40 m - Lindera con la calle Alejo Lascano
OESTE: 34.10 m - Lindera con propiedad del Señor Carlos Delgado Quinteros.
ÁREA TOTAL: 2,595.29 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE COMPAÑIA INMOBILIARIA BUSCANT S.A. (COMPRAVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.) : 1,783.56 m²

ÁREA TOTAL: 1,783.56 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-04-34-03-000
FICHA REGISTRAL: 47849

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 23.38 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BANCO PICHINCHA CA : 788.35 m²

FRENTE: 22.50 m - LINDERA CON CALLE AMERICA ACTUALMENTE AVENIDA 03.
ATRAS: 22.45 m - LINDERA CON EDIFICIO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.
COSTADO DERECHO: 34.10 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL SR. CARLOS DELGADO QUINTEROS.
COSTADO IZQUIERDO: 36.13 m LINDERA CON PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA BUSCANT S.A.
ÁREA TOTAL: 788.35 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-04-34-07-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA .: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



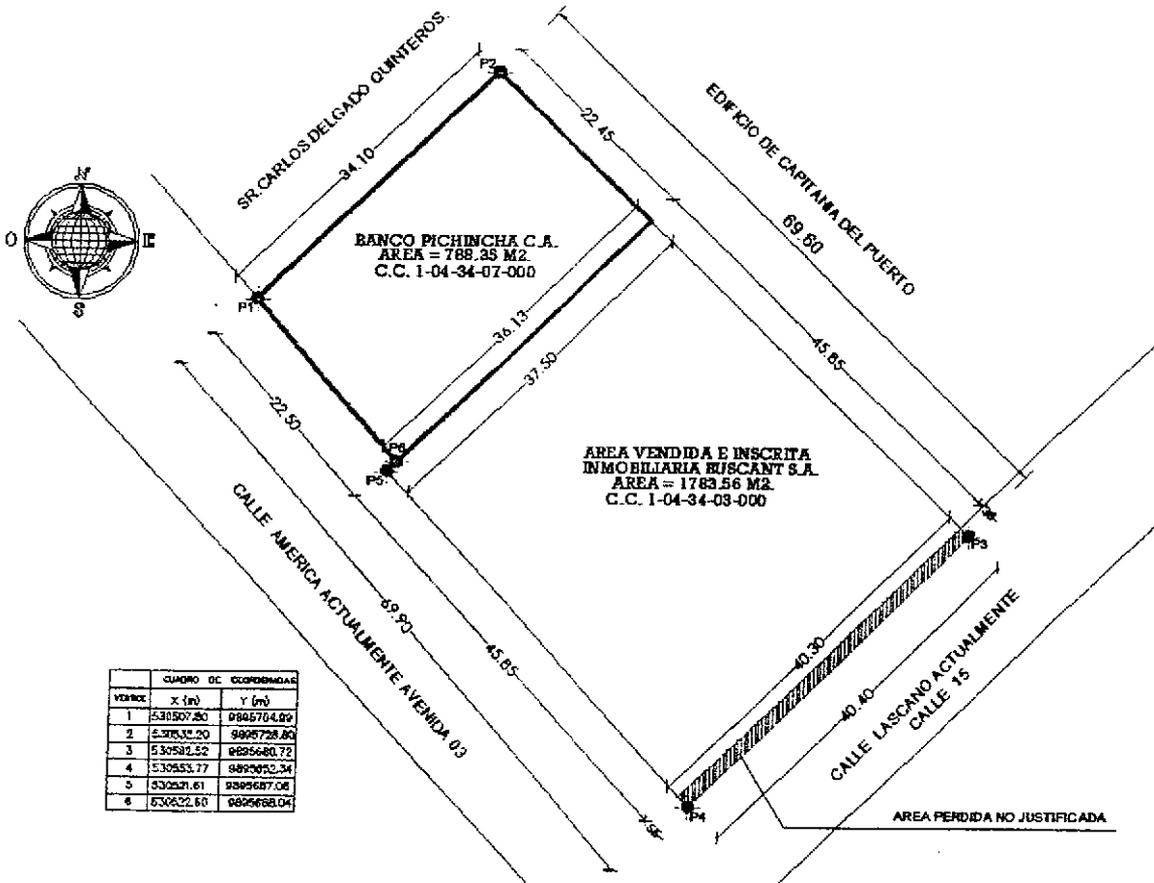
1970690QEK8CS



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





CUADRO DE COORDENADAS		
VERDEZ	X (m)	Y (m)
1	530507.20	9805704.09
2	530533.20	9805728.80
3	530530.52	9805680.72
4	530553.77	9805650.24
5	530521.61	9805687.06
6	530522.60	9805688.04



Ficha Registral-Bien Inmueble

55347

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027500
Certifico hasta el día 2021-11-04:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 18 marzo 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno y un villa de habitación construida dentro del mismo ubicado dentro del perímetros urbano de esta Ciudad de Manta el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte con callejón publico sin nombre que separa el predio materia de la venta con los terrenos ganados al mar y que antes fue playa del mar y por este mismo lado hacia el angulo Izquierdo con terrenos acupados por los patios del Edificio de la Capitanía del puerto con sesenta y nueve metros y sesenta centímetros. Por el Sur. con la calle América con sesenta y nueve metros con noventa centímetros. Por el Este: con la calle Alejo Lascano con cuarenta metros y cuarenta centímetros y por el Oeste: con propiedad del Señor Carlos Delgado Quinteros con treinta y cuatro metros con diez centímetros. En parte del este terrenos el mismo que se halla cercado por todos sus lados existe una villa de habitación construida de hormigón armado y hormigon armado y hormigón cielopac.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	189 lunes, 25 junio 1973	803	815
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1865 martes, 13 septiembre 1994	1	1
REFORMA DE ESTATUTOS	REFORMA DE ESTATUTOS	1 jueves, 30 noviembre 2006	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 junio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 junio 1073

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Por una parte el Señor Francisco Perez Febres Cordero por esta representación el mismo que comparecen también en su calidad de apoderados de los vendedores. Un cuerpo de terreno y una villa de habitación construida dentro del mismo ubicado dentro del perímetros urbano de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Norte con callejón publico sin nombre que separa el predio materia de la venta con los terrenos ganados al mar y que antes fue playa del mar y por este mismo lado hacia el angulo Izquierdo con terrenos acupados por los patios del Edificio de la Capitanía del puerto con sesenta y nueve metros y sesenta centímetros; Por el Sur, con la calle América con sesenta y nueve metros con noventa centímetros; Por el Este: con la calle Alejo Lascano con cuarenta metros y cuarenta centímetros; y, por el Oeste: con propiedad del Señor Carlos Delgado Quinteros con treinta y cuatro metros con diez centímetros parte del este terrenos el mismo que se halla cercado por todos sus lados existe una villa de habitación construida de hormigón armado y hormigon armado y hormigón cielopac. dentro del perímetros urbano de esta Ciudad de Manta , El Banco del Pichincha Compañía Anónima Sucursal en Manta, el señor Licdo Gustavo Ochoa Camacho en su calidad de Gerente en nombre y representación del Banco del Pichincha. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	AZUA CORREA ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AZUA GARCIA RAMON	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR	AZUA GARCIA ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AZUA GARCIA LAURA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA SOLORZANO LUZ AMERICA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	AZUA GARCIA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 13 septiembre 1994

Número de Inscripción : 1865

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4306

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 septiembre 1994

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa. Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anonima representada por el Sr. Galo Omar Bustamante Tello, Una parte de Terreno ubicado en la parroquia y Cantón Manta. Que se describe así, por el frente; cuarenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros y lindera con la avenida tres. Por atrás; los mismos cuarenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la Capitanía del Puerto de Manta. Por el Costado Izquierdo; cuarenta metros treinta centímetros y lindera con calle pública n. quince, y por el costado Derecho; treinta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con la Sede Social del Banco del Pichincha Manta y la villa de dos planta de hormigón armado construida en el mismo terreno. Predio que tiene una superficie total de Mil Setecientos ochenta y tres metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA BUSCANT S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	189	lunes, 25 junio 1973	803	815

Registro de : REFORMA DE ESTATUTOS

[3 / 3] REFORMA DE ESTATUTOS

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2006

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5821

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 marzo 2006

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Reforma el nombre Banco del Pichincha Compañía Anónima, en que dirá " El Banco Pichincha Compañía Anónima" y reforma los estatutos sociales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA
RAZÓN SOCIAL	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1926	jueves, 31 agosto 2006	26069	26072
COMPRA VENTA	2449	viernes, 18 octubre 2002	22871	22875
COMPRA VENTA	28	miércoles, 08 abril 1964	13	14
COMPRA VENTA	1061	viernes, 11 junio 2004	13418	13422
COMPRA VENTA	1026	viernes, 17 octubre 1980	1739	1741



COMPRA VENTA	2296	miércoles, 23 agosto 2000	13973	13992
COMPRA VENTA	948	martes, 14 diciembre 1976	1541	1543
COMPRA VENTA	189	lunes, 25 junio 1973	803	815

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
REFORMA DE ESTATUTOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BANCO PICHINCHA CA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027500 certifico hasta el día 2021-11-04, la Ficha Registral Número: 55347.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 6 6 0 8 X N I L C C E



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122021-050983

N° ELECTRÓNICO : 215053

Fecha: 2021-12-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-34-07-000

Ubicado en: AVE. 3 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 788.35 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790010937001	CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 689.806.25

CONSTRUCCIÓN: 46.285.56

AVALÚO TOTAL: 736.091.81

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES 81/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



151612UYXFFO6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-14 10:20:17



N° 122021-051247
Manta, martes 14 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-34-07-000 perteneciente a CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA . con C.C. 1790010937001 ubicada en AVE. 3 S/N BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$736,091.81 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



151876VJSMNBZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122021-051128

Manta, martes 14 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BANCO PICHINCHA CA** con cédula de ciudadanía No. **1790010937001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



151757ANBIOIL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-04-34-05-000	828	\$ 674783.3

Dirección	Año	Control
AVE. 3 S/N	2021	496307

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CLUB DEL BANCO DEL PICHINCHA	0000000000

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	539.83	-53.98	485.85
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	34.55	-6.22	28.33
MEJORAS 2012	29.90	-5.38	24.52
MEJORAS 2013	53.26	-9.59	43.67
MEJORAS 2014	56.26	-10.13	46.13
MEJORAS 2015	0.52	-0.09	0.43
MEJORAS 2016	3.73	-0.67	3.06
MEJORAS 2017	80.95	-14.57	66.38
MEJORAS 2018	128.99	-23.22	105.77
MEJORAS 2019	10.30	-1.85	8.45
MEJORAS 2020	221.02	-39.78	181.24
TASA DE SEGURIDAD	303.65	0.00	303.65
TOTAL A PAGAR			\$ 1297.48
VALOR PAGADO			\$ 1297.48
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-14 10:04:44 - PARRALES ANCHUNDIA VERÓNICA VIVIANA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

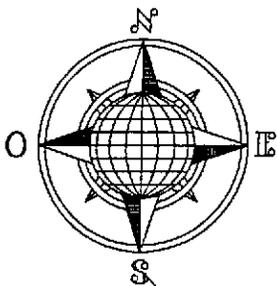
Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2958582724200

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SR. CARLOS DELGADO QUINTEROS
34.10

EDIFICIO DE CAPITANIA DEL PUERTO
69.60

AREA REMANENTE A
DESMEMBRAR A FAVOR DE
BANCO PICHINCHA C.A.
AREA TOTAL: 788.35 M2

AREA VENDIDA E INSCRITA A
FAVOR DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA BUSCANT S.A.
AREA TOTAL: 1783.56 M2

CALLE AMERICA ACTUALMENTE AVENIDA 03
69.90

CALLE LASCANO ACTUALMENTE
CALLE 15
40.40

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA

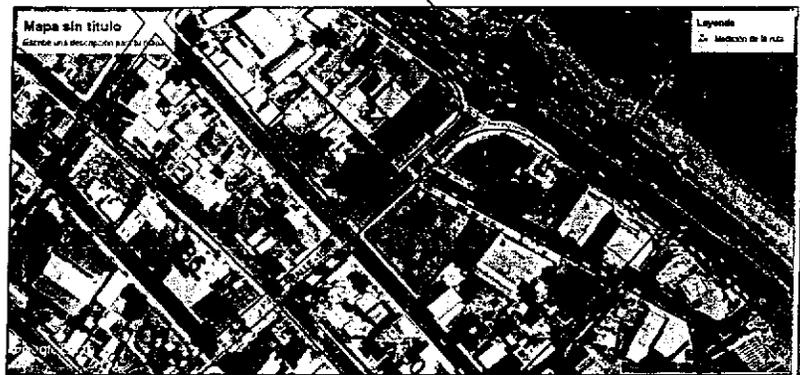
CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE BANCO PICHINCHA C.A.	2595.29 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE COMPAÑIA INMOBILIARIA BUSCANT S.A.	1783.56 m ²
AREA REMANENTE A FAVOR DE BANCO PICHINCHA C.A.	788.35 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	23.38 m ²

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530507.80	9895704.99
2	530532.20	9895728.80
3	530582.52	9895680.72
4	530553.77	9895652.34
5	530521.61	9895687.08
6	530522.60	9895688.04

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 03 SECTOR BARRIO CORDOVA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : BANCO PICHINCHA C.A

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE AREA REMANENTE
DE TERRENO

PROPIETARIO :	PROYECTO : 	ESCALA	CLAVE CATASTRAL : 1-04-34-05-000	CLASIFICACION
BANCO PICHINCHA C.A.	ARANGEL HIDALGO LOPEZ REG. PROF. SESNECCY: 1016-11-1035370	1 — 600		01 / 01
ESCALA : INDICADAS	FECHA : NOVIEMBRE - 2021	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000039685

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
58536	2021/12/16 15:30	16/12/2021 03:30:00p. m.	693918	
A FAVOR DE BANCO PICHINCHA C.A. • C.I.: 1790010937001				
CERTIFICADO de Solvencia				
CERTIFICADO Nº 4682				
ADICIONALES				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)-SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>MENÉZ MERO ANA MATILDE SELO Y FIRMA DE CAJERO</p>				
USD 3.00				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TITULO ORIGINAL				



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/15



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



4
5 *[Signature]*
6
7 **f) SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**
8 **C.C.No. 170469650-7**
9 **APODERADO ESPECIAL - BANCO PICHINCHA C.A.**



10
11 *[Signature]*
12 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**
13 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

14
15
16
17
18 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello contiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.



19
20 Manta. • **30 DIC 2021**
21 *[Signature]*
22 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
23 **NOTARIA SEXTA**



24
25
26
27
28 **EL NOTA...**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**